



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3



REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08

Fecha: (d-m-a)

13 03 2023

Lugar

CCO - ATENCION AL USUARIO



EDICTO R_36928 YC-CRT-126090



EDICTO R_36928 YC-CRT-126090

Bogotá D.C., 13 de abril de 2023

YC-CRT-126090

Página 1 de 4

Señores:

ANONIMO

Ciudad.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta al Requerimiento R_36928. Falsas convocatorias laborales.

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.

De acuerdo su requerimiento identificado en el asunto, en el que nos informó que el señor **JORGE JUAN MENDOZA DAZA** la contactó para iniciar un proceso de contratación laboral inmediata como ingeniera ambiental, para lo cual, le solicitó remitir unos documentos a efectos de comenzar a laborar, manifestándonos que se percató que era una convocatoria falsa y nos solicita proferir un comunicado indicando el fraude que se está materializando.

Sobre el particular, le informamos que el Señor **JORGE JUAN MENDOZA DAZA** NO hace parte del personal vinculado o que labora con Yuma Concesionaria S.A En Reorganización ni tampoco del personal de nuestro Contratista EPC Constructora Ariguani S.A.S.

Igualmente le manifestamos que Yuma Concesionaria ha sido víctima de distintas suplantaciones perpetradas por personas de mala fe cuyo propósito es estafar a terceros mediante la publicación de convocatorias laborales falsas, con el fin de recolectar datos personales y cobrar por procesos de contratación inexistentes.

Por ese motivo y dadas las reiteradas peticiones que recibimos sobre el particular, el día 24 de julio de 2020 presentamos denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación-Seccional Bosconia, por la concreción de los delitos de estafa en modalidad de delito masa, falsedad personal, suplantación de sitios web para capturar datos personales y suplantación de autoridades, a la cual le fue asignado el número de Noticia Criminal 200606001236202000398.

Ahora bien, se precisa que en las redes sociales y página web de Yuma Concesionaria S.A. En Reorganización se han publicado los canales de comunicación de la empresa, a efectos de evitar que terceros inescrupulosos estafen a personas de buena fe, haciendo uso de la imagen corporativa de Yuma Concesionaria S.A. o de entidades públicas.

Adicionalmente, aclaramos que los únicos canales con los que cuenta la Concesión para adelantar dichos procesos de selección, se encuentran publicados en la página web.

En ese orden de ideas, cabe resaltar que Yuma Concesionaria comprometida con la generación de empleo en la región y en especial en el área de influencia directa del proyecto de concesión de la Ruta del Sol Sector

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plano, La Loma, El Difícil, Tocunica y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y Zambrano; en las personerías municipales de El Copey, Argemiro, Fundación y Aracataca; en las inspecciones de policía de Chingurá, El Paso, Bosconia, Mariángela, y Guamachito; además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Agüé y en la comunidad Atodascondente de Caracolí.

Síguenos en Twitter: [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)

3, ha ajustado su procedimiento para la recepción de Hojas de vidas y el fortalecimiento del banco de Hojas de vidas de personal calificado y no calificado que aspiren hacer parte de este proyecto que trae beneficio tanto a la comunidad, como al crecimiento de la infraestructura de nuestro país. Por lo tanto, a continuación, se establecen los diferentes canales de recepción de hojas de vida y portafolios de servicio, así como el procedimiento que se adelantará para la vinculación de personal y servicios al proyecto:

1. Yuma Concesionaria tiene habilitados varios canales de atención al usuario cuyo fin, además de recibir solicitudes, sugerencias, quejas o reclamos; es el de recepcionar hojas de vida y portafolios de servicios. Las hojas de vida y/o Portafolios de Servicios son recibidos a través de los siguientes canales:
 - ✓ Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
 - ✓ Oficina de atención al usuario Centro de Control de Operaciones ubicado en el PR3+500 Ruta 4517 Vía Bosconia-Ye de Ciénaga – Estación de Pesaje.
 - ✓ Oficina de atención al usuario ubicada en el PR107+450 Ruta 8003 Vía Bosconia-Valledupar – Peaje Valencia.
 - ✓ Oficina de atención al usuario ubicada en el PR67+100 Ruta 8002 Vía Bosconia-El Carmen de Bolívar – Peaje El Díficil.
 - ✓ Oficina de atención al usuario ubicada en el PR0+00 Ruta 8002 Vía Bosconia-El Carmen de Bolívar – Peaje Plato.
 - ✓ Oficina de atención al usuario ubicada en el PR31+800 Ruta 4516 Vía Bosconia-San Roque – Peaje La Loma.
 - ✓ Oficina de atención al usuario ubicada en el PR55+350 Ruta 4518 Vía Bosconia - Yé de Ciénaga – Peaje Tucurínca.
 - ✓ Oficina de atención al usuario móvil que se desplaza de acuerdo a la programación a los 18 municipios del área de influencia directa del proyecto.

Adicionalmente, se tiene establecido en la página web www.yuma.com.co el link: Trabaje con Nosotros para la recepción de hojas de vida.

2. Las hojas de vida que llegan a través de cualquiera de los canales de comunicación mencionados anteriormente, harán parte de un Banco de Hojas de Vida que es gestionado directamente por Yuma Concesionaria a través de su Oficina de Atención al Usuario. Este Banco de Hojas de Vida es la fuente primaria de consulta para identificar personal a considerar en los diferentes procesos de selección que adelanten los contratistas del proyecto.

Es de aclarar que ante cada necesidad se seguirá el proceso de selección, atendiendo las necesidades de los perfiles requeridos, situación que es de manejo exclusivo de Yuma Concesionaria o de sus Contratistas. Así mismo, en cumplimiento de nuestra Política de Tratamiento de la Información, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.yuma.com.co, Yuma Concesionaria declara que tratará los datos personales únicamente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No.007 de 2010, entre las cuales se encuentran la de remitir información a la entidad contratante, interventoría, autoridades de vigilancia y control, entre otras, así como realizar las demás actividades de mercadeo,

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Díficil, Tucurínca y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y Zambrano; en las personerías municipales de El Copey, Argembo, Fundación y Aracataca; en las inspecciones de policía de Chingurá, El Paso, Bosconia, Mariángola, y Guamachito; además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Agüé y en la comunidad Ahodascendente de Caracolí.

Síguenos en Twitter: [@rutadelostram3](https://twitter.com/rutadelostram3)

estadística y administración que requiera Yuma Concesionaria S.A. y demás previstas en la Política. El titular de los datos personales puede conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, a través de los canales de atención al usuario dispuestos por Yuma Concesionaria, correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co, oficinas de atención al usuario y línea gratuita de atención: 018000 945566.

3. Dando cumplimiento a la ley pública de empleo, se deberá publicar las vacantes en la página del SENA (<https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/>) en donde los usuarios podrán validar las ofertas laborales del proyecto Ruta del Sol Sector 3.
4. En caso de que el Contratista no encuentre en el Banco de Hojas de Vida vigente el personal requerido en número o perfil, deberá gestionar la publicación de las convocatorias en los sitios que se indican más adelante, indicando las características del perfil objeto de convocatoria.

Sitios de Publicación de las Convocatorias:

- ✓ Cartelera de las Oficinas de Atención al Usuario (OAU).
- ✓ Cartelera de la Alcaldía Municipal más cercana al área en la que se requiere realizar la contratación. Debe tenerse presente que esta publicación es única y exclusivamente para multiplicar la información contenida en la convocatoria.
- ✓ Bolsas de trabajo en sitios web en caso de haber agotado las opciones anteriores y no haber obtenido los perfiles requeridos.

Se aclara que en todas las convocatorias que se realicen por parte de Yuma Concesionaria deberán indicar de manera expresa lo siguiente:

- i. Los postulantes deben enviar su hoja de vida al correo electrónico atencion.usuario@yuma.com.co ó entregarla en la oficinas de atención al usuario citadas en el numeral 1 ó enviarla a través de del link “Trabaje con Nosotros” de la página web: www.yuma.com.co
 - ii. Los postulantes **NO REQUIEREN de intermediación de ninguna persona** para que su hoja de vida sea considerada al momento de evaluarla con relación al perfil solicitado y de proceder, para su posterior vinculación.
5. Proceso de selección y contratación de mano de obra calificada y no calificada. Una vez identificados los candidatos en la Base de Datos de Hojas de Vida y/o en las bolsas de empleo, los Contratistas de Yuma, realizarán el proceso de selección y contratación de acuerdo con los procedimientos internos de su organización.

Es compromiso de Yuma Concesionaria S.A., así como de sus Contratistas, el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad y la

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difiel, Tocunica y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y Zambrano; en las personerías municipales de El Copey, Argemiro, Fundación y Aracataca; en las inspecciones de policía de Chinguaná, El Paso, Bosconia, Mariángela, y Guamachito; además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Agüé y en la comunidad Afrodescendiente de Caracolí.

Síguenos en Twitter: [@rutadelosoltram3](https://twitter.com/rutadelosoltram3)

Bogotá D.C., 13 de abril de 2023

YC-CRT-126090

Página 4 de 4

protección de los niños, niñas y adolescentes contra toda explotación laboral o económica; para estos efectos, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones para la gestión del personal a considerar para el proyecto:

- ✓ Los procesos de selección tendrán como criterio para contratación de personal las aptitudes y capacidades de los candidatos para cumplir con las actividades requeridas, sin influir en ningún momento las condiciones personales, físicas o sociales.
- ✓ No se tendrán diferencias salariales por razón de condiciones personales, físicas o sociales, como sexo, raza, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
- ✓ Se cumplirá la normatividad legal aplicable y los convenios internacionales orientados a la prevención y erradicación de toda forma de trabajo infantil en el proyecto.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexo: No aplica.
Copia: *Archivo:
Elaboró: JAC
Revisó: OSP

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tocurina y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y Zambrano; en las personerías municipales de El Copey, Argemiro, Fundación y Aracataca; en las inspecciones de policía de Chinguaná, El Paso, Bosconia, Mariángela, y Guamachito; además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayora de La Agüé y en la comunidad Afrodescendiente de Caracolí.

Síguenos en Twitter: [@rutadelosoltram3](https://twitter.com/rutadelosoltram3)